

**DIPLOMADO DE PROFUNDIZACION EN FUNDAMENTOS DE SALUD
PUBLICA.**

Elaborado por:
Adriana Cardona
Diana Marcela Duran
Diana Paola Montaña
Javier Leonardo Gómez
Johanna Restrepo Buitrago
María Eva Soriano

Grupo
151007_2

Tutor
Álvaro Luis Fajardo Zapata

Universidad Nacional Abierta y a Distancia ´UNAD´
Diplomado de Profundización en Fundamentos de Salud Pública.
Tecnología en Regencia de Farmacia. ECSISA
Bogotá, 12 de diciembre de 2019.





TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVO GENERAL	4
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
4. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE SALUD PÚBLICA	5
4.1 ¿QUÉ ES SALUD PÚBLICA?	5
4.1.1 EDAD ANTIGUA	5
4.1.2 EDAD MEDIA:	5
4.1.3 EDAD MODERNA	6
4.1.3.1 Revolución Industrial:	6
4.1.3.1.1 Movimiento sanitarista – Informe de Chadwick:	6
4.1.3.1.2 Informe de Lemuel Shauck, EE. UU (1850):	6
4.1.4 EDAD CONTEMPORÁNEA	6
4.1.4.1 Siglo XIX:	6
4.1.4.1.1 William Rathbon (1859):	6
4.1.4.1.2 Florence Nightingale:	6
4.2 CONTEXTO NORMATIVO DE LA SALUD PÚBLICA EN COLOMBIA	7
4.3 COMPONENTES DE LA SALUD PÚBLICA	10
4.3.1 ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	10
4.3.1.6 Salud mental y convivencia social	10
4.3.1.6.1 Gestión integrada para la salud mental	10
4.3.1.6.2 Prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas	11
5. PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012 – 2021	12
6. ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD NACIONAL 2017 ASIS	12
7. SOPORTE DIAPOSITIVAS	13
8. CONCLUSIONES	14
9. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	15



INTRODUCCION

La salud y la enfermedad son fenómenos biológicos que giran alrededor del cuidado, los mecanismos de control y la cura; son dimensiones relevantes de la historia de la salud y la enfermedad, estos no solo se refieren a la salubridad o insalubridad de nuestro país, sino que además son reveladores, constituyentes y entrenadores de aspectos cruciales de la modernidad y la historia social, política, intelectual y cultura.

La salud pública es una política universal dirigida por cada uno de los gobiernos de los distintos países, alimentada de leyes y decretos dirigidos a mejorar la salud de la población mundial, crear estilos de vida saludable, propender por la prevención y la promoción de la enfermedad y contribuir a mejorar la calidad de vida del ser humano desde las necesidades y posibilidades de cada nación; por lo tanto durante el desarrollo de este trabajo resaltaremos algunos conceptos de la salud pública desde la antigüedad a nivel mundial y del contexto normativo de ésta en nuestro país, mencionaremos algunos de los componentes más relevantes de la salud pública, articulándolos con el ASIS 2017 y el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.





2. OBJETIVO GENERAL

- ❖ Analizar la evolución de la salud pública a nivel mundial y destacar su aporte a la salud pública en Colombia, sus avances al pasar de los años y su contribución a la buena salud y al bienestar del ser humano a partir de las políticas públicas reglamentadas por los gobiernos de turno.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Crear una visión histórica sobre la conformación del campo disciplinar y profesional de la Salud Pública en Colombia
 - ❖ Conocer el contexto normativo incorporado a la salud pública a través de los años en nuestro país
 - ❖ Analizar algunos de los componentes de la salud pública como: Actividad física, nutrición y alimentación saludable, prevención al consumo de tabaco y gestión integrada para la salud mental; respecto a su aporte a la calidad de vida de la población en general
 - ❖ Identificar los alcances de la política del plan decenal de salud pública y el análisis de la situación de salud nacional ASIS; aplicados al SGSSS
- 



4. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE SALUD PÚBLICA

4.1 ¿Qué es salud pública?

De acuerdo con la Ley 1122 de 2007 la salud pública está constituida por un conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

La salud pública en la antigüedad tenía un enfoque religioso y la enfermedad era vista como un castigo divino, por lo tanto tenía un sentido espiritual, en el siglo XVIII se estableció la policía médica quienes tenían el control sobre el agua, los modos de vida, los alimentos y la vigilancia sobre las enfermedades profesionales, posteriormente en el siglo XIX hay un avance en los equipos médicos y en la bacteriología con lo que entre 1860-1880 Rusia y Alemania da inicio a los servicios en salud, en el siglo XX surge el contexto claro de salud pública, se crean los primeros ministerios enfocados a la atención preventiva, el ambiente natural, el ambiente social y la atención curativa.

4.1.1 Edad Antigua

Etapas las explicaciones de griegos y romanos.

- Se destacan tres deidades: Asclepio, Higia y Panacea:
- Platón en cambio consideraba que la salud y la enfermedad.
- En la India, la medicina ayurvédica.

4.1.2 Edad Media:

Dominada por el cristianismo

- Cambio de actitudes
 - Movimientos migratorios (meca, cruzadas, comercio).
 - Aparecen epidemias (lepra y peste).
 - Cuidados: diaconías (Febe) y las órdenes religiosas.
 - Medidas de aislamiento: nace la Salud Pública.
- 

- 
- Avicena, una de las figuras de la medicina en el mundo árabe.

4.1.3 Edad Moderna

4.1.3.1 Revolución Industrial:

- Cambios en la sociedad.
- Aumento de las migraciones: campo, ciudad, etc.
- Empeoramiento de la salud: enfermedades ocupacionales, infecciosas, mentales, accidentes, etc.
- Cuidados a cargo de las órdenes religiosas O enfermeras.
- Visitadoras
-

4.1.3.1.1 Movimiento sanitarista – Informe de Chadwick:

- Relacionó pobreza y enfermedad.
- Recomendó la intervención de Estado:
 - ✓ Saneamiento.
 - ✓ Protección maternal.
 - ✓ Organización sanitaria.
- Escuelas de enfermería y cambios en el currículo de medicina orientados a los problemas ambientales.

4.1.3.1.2 Informe de Lemuel Shauck, EE. UU (1850):

- Recomendó:
 - ✓ Departamentos de Salud Pública.
 - ✓ Inmunizaciones y educación sanitaria.
 - ✓ Saneamiento ambiental.
 - ✓ Nace la Salud Pública en EE.UU.

4.1.4 Edad Contemporánea

4.1.4.1 Siglo XIX:

4.1.4.1.1 William Rathbon (1859):

- ✓ Servicio de enfermería de Distrito.
- ✓ Primera escuela de enfermeras de Salud Pública (1862).
- ✓ Primeros documentos escritos sobre Enfermería de Salud Pública (1861).

4.1.4.1.2 Florence Nightingale:

- Programa de formación "Health"Nursing".
 - Enfermeras de Distrito.
 - Funciones:
 - ✓ Saneamiento.
 - ✓ Cuidados de salud a niños y adultos.
- 



✓ Educación para la salud.

Se descubre:

- Historia Natural de las Enfermedades.
- Vacunas, sulfamidas, antibióticos, etc.
- Los mecanismos de transmisión y la mortalidad se reducen.
- La Salud Pública se debilita, énfasis en la salud individual y en los servicios médicos.

Después de la segunda guerra mundial, se establecen organizaciones multilaterales como la OMS y UNICEF, las cuales promueven programas de cuidado de la salud con el fin de reducir las enfermedades prevalentes y la desnutrición infantil.

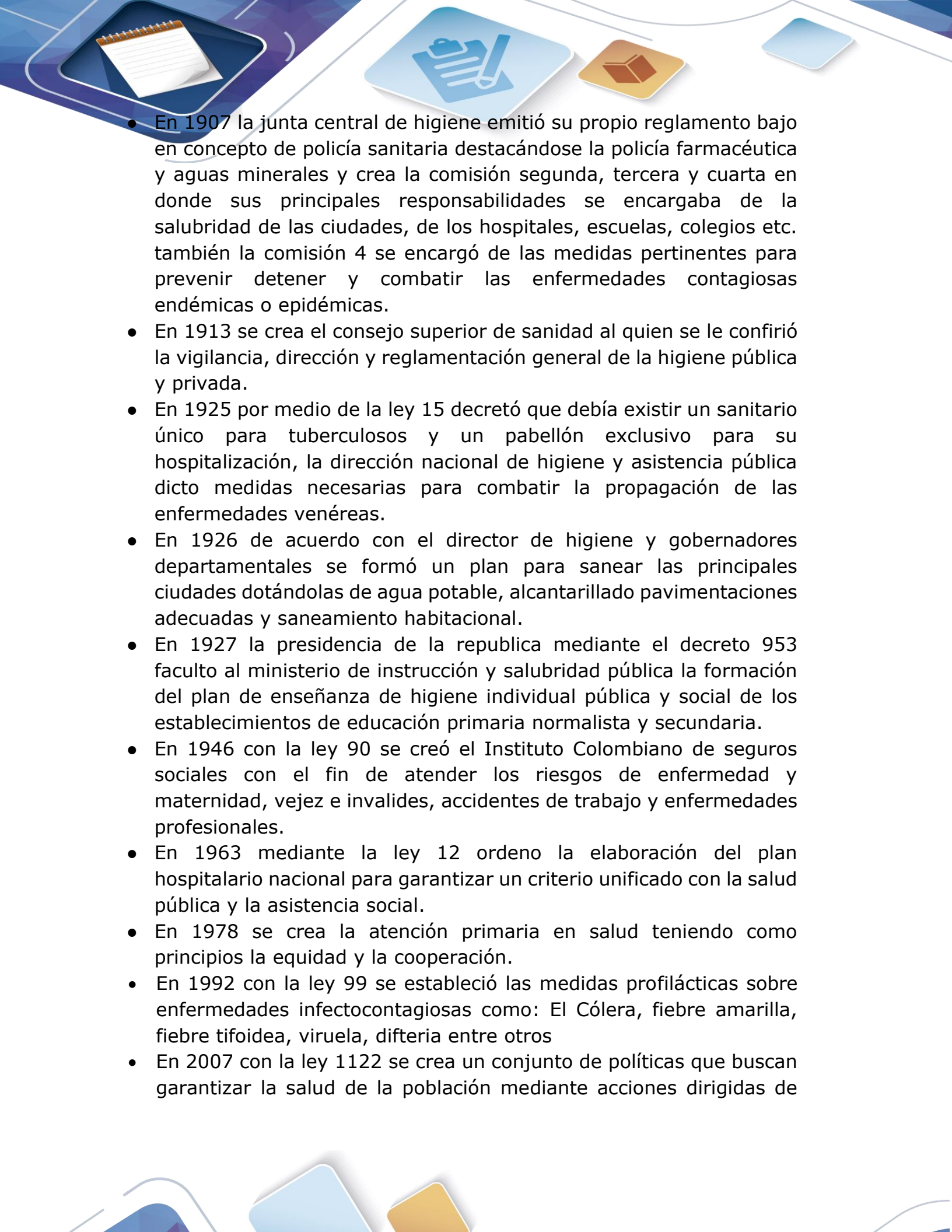
Ahora bien, en Colombia se ha implementado el plan nacional de salud pública, cuyas actividades de vigilancia son encaminadas: a la prevención de enfermedades como VIH, meningitis, tuberculosis, cólera, rabia, hepatitis b, c y d, fiebre reumática, lepra y enfermedades de transmisión sexual. Cuyas acciones consisten en vacunación, control del crecimiento y desarrollo en niños menores de 10 años, planificación familiar, control prenatal, parto limpio y seguro, citología cérvicouterina en mujeres de 25 a 65 años y examen físico de mama en mujeres mayores de 35 años.

Del mismo modo, se desarrollan actividades de investigación y control de brotes, control de calidad en el agua que se destina para consumo humano, así como en la producción, transporte y comercialización de alimentos para consumo humano.

4.2 CONTEXTO NORMATIVO DE LA SALUD PÚBLICA EN COLOMBIA

En Colombia en la medida que se ha generado una necesidad la sociedad y los gobiernos de turno han creado leyes como:

- En 1840 se creó la oficina de vacunación contra la epidemia de la viruela.
 - En 1887 se crea la junta central de higiene integrada por tres médicos y un profesor de ciencias naturales
- 

- 
- En 1907 la junta central de higiene emitió su propio reglamento bajo en concepto de policía sanitaria destacándose la policía farmacéutica y aguas minerales y crea la comisión segunda, tercera y cuarta en donde sus principales responsabilidades se encargaba de la salubridad de las ciudades, de los hospitales, escuelas, colegios etc. también la comisión 4 se encargó de las medidas pertinentes para prevenir detener y combatir las enfermedades contagiosas endémicas o epidémicas.
 - En 1913 se crea el consejo superior de sanidad al quien se le confirió la vigilancia, dirección y reglamentación general de la higiene pública y privada.
 - En 1925 por medio de la ley 15 decretó que debía existir un sanitario único para tuberculosos y un pabellón exclusivo para su hospitalización, la dirección nacional de higiene y asistencia pública dicto medidas necesarias para combatir la propagación de las enfermedades venéreas.
 - En 1926 de acuerdo con el director de higiene y gobernadores departamentales se formó un plan para sanear las principales ciudades dotándolas de agua potable, alcantarillado pavimentaciones adecuadas y saneamiento habitacional.
 - En 1927 la presidencia de la republica mediante el decreto 953 faculto al ministerio de instrucción y salubridad pública la formación del plan de enseñanza de higiene individual pública y social de los establecimientos de educación primaria normalista y secundaria.
 - En 1946 con la ley 90 se creó el Instituto Colombiano de seguros sociales con el fin de atender los riesgos de enfermedad y maternidad, vejez e invalides, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
 - En 1963 mediante la ley 12 ordeno la elaboración del plan hospitalario nacional para garantizar un criterio unificado con la salud pública y la asistencia social.
 - En 1978 se crea la atención primaria en salud teniendo como principios la equidad y la cooperación.
 - En 1992 con la ley 99 se estableció las medidas profilácticas sobre enfermedades infectocontagiosas como: El Cólera, fiebre amarilla, fiebre tifoidea, viruela, difteria entre otros
 - En 2007 con la ley 1122 se crea un conjunto de políticas que buscan garantizar la salud de la población mediante acciones dirigidas de



manera individual y colectiva con resultados constituidos en indicadores de las condiciones de vida bienestar y desarrollo.

- En 2011 con la ley 1438 se da una reforma al SGSSS y se dictan otras disposiciones propias de la salud pública como; promoción y prevención y atención primaria en salud.
 - En 2013 se creó la una nueva entidad MI SALUD.
 - En 2015 se dicta la ley 1751 o ley estatutaria de la salud.
 - Ley estatutaria 1751 del 2015: En esta se establecen los mecanismos de protección para el derecho de la salud.
 - Resolución 518 del 2015: Se establecen las disposiciones para el desarrollo del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC); así como las Intervenciones, y procedimientos a ser financiados con recursos del Plan de Salud Pública.
 - Resolución 1841 de 2013: se acoge el Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012-2021, con su respectiva implementación, monitoreo y armonización de las políticas junto a la coordinación intersectorial.
 - Resolución 1441 del 2013: Se crean los procedimientos y condiciones de habilitación, más la adaptación del Manual para esta finalidad.
 - Ley 1438 del 2011: Es una reforma del sistema de seguridad social, donde se determina la elaboración del plan decenal, contemplando la atención primaria conectando las políticas sectoriales para mejorar el estado de salud.
 - Decreto 4107 del 2011: Establecimientos de objetivos y estructura del Ministerio de Salud y Protección Social, más su integración al sector administrativo de Salud y Protección Social.
 - Ley 1164 del 2007: Presenta las pautas de los procesos de planeación, formación, vigilancia y control del Talento Humano del área de la salud.
 - Ley 1122 del 2007: Propone ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud para dar mejoría en la prestación de los servicios a los usuarios.
 - Decreto 3518 de 2006: Se da creación y reglamentación al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila), para la orientación de las políticas, la toma de decisiones para la prevención y control de enfermedades; y la optimización de los recursos.
- 



4.3 COMPONENTES DE LA SALUD PÚBLICA

4.3.1 Estilos de vida saludables

4.3.1.1 Actividad física: Moderada, vigorosa, de fortalecimiento muscular y actividades de fuerza y equilibrio

4.3.1.2 Nutrición y alimentación saludable: Alimentos variados y nutritivos (frutas, verduras, hortalizas, leguminosas, cereales, carnes magras, pescados y huevos), menos consumo de grasas saturadas, comidas chatarra, jugos envasados, sal y salsas.

4.3.1.3 Prevención al consumo de tabaco: Es adictivo, la nicotina produce dependencia, consumo compulsivo, tolerancia, síndrome de abstinencia y acelera las enfermedades del sistema respiratorio.

4.3.1.4 Peso saludable: Control constante del peso corporal, acorde a la estatura

4.3.1.5 Lavado de manos: Lavarlas siempre con agua y jabón o gel y evitar el contacto corporal con personas con gripe.

Salud visual, bucal y auditiva: Practicar hábitos, estilos, modos y condiciones de vida que nos permitan una existencia saludable.

4.3.1.6 Salud mental y convivencia social

Espacio de construcción y participación institucional y comunitaria, para el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas, encaminadas a la promoción de la salud mental y la convivencia social, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, así como a la atención integral en salud mental y violencias, que contribuyen al bienestar y al desarrollo humano y social a lo largo del curso de vida. Hacen parte de esta dimensión los equipos de:

4.3.1.6.1 Gestión integrada para la salud mental

Lidera y coordina a nivel nacional el trabajo mancomunado entre los diferentes sectores y actores sociales a través del desarrollo de capacidades institucionales y comunitarias en las líneas de promoción de la salud mental, prevención, atención integral e integrada y rehabilitación de los problemas y trastornos mentales,





a nivel individual, familiar y comunitario, para garantizar el derecho fundamental a la salud mental.

4.3.1.6.2 Prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas

Lidera y coordina a nivel nacional el abordaje integral enfocado a la reducción de la magnitud del uso de drogas y sus consecuencias a través de la implementación del Plan Nacional de promoción de la salud, prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas 2014 - 2021, donde se reconoce el consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas como un asunto de salud pública, y el abuso y adicción como una enfermedad que requiere atención integral desde una perspectiva basada en la evidencia y en los derechos humanos.

Qué son las drogas, sustancias psicotrópicas, sustancias psicoactivas o SPA?

Es toda sustancia que introducida en el organismo por cualquier vía de administración (ingerida, fumada, inhalada, inyectada, entre otras) produce una alteración del

Funcionamiento del sistema nervioso central del individuo, la cual modifica la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento. Su consumo puede crear consumo problemático o dependencia.

¿Cómo se clasifican las sustancias psicoactivas?

Existen muchas formas de clasificar las sustancias psicoactivas dependiendo de su abordaje. A continuación, tres grandes grupos:

- ❖ Según sus efectos en el cerebro pueden ser depresoras o estimulantes del sistema nervioso, o pueden ser alucinógenas.
- ❖ Según su origen pueden ser naturales, sintéticas o semisintéticas.
- ❖ Según la normatividad pueden ser ilegales o legales, por ejemplo, la cocaína es ilegal pero las bebidas alcohólicas son legales.

Las entidades territoriales de salud e interesados en el tema puedan desarrollar actividades interactivas dirigidas a niños y niñas de 6 a





8 años, de 9 a 12 años, de 13 a 17 años y familias, en las que se resalta la forma cómo desde cada entorno se puede fortalecer factores protectores y actividades específicas para cada momento del curso de vida.

Así mismo se podrá consultar sobre las rutas de atención para personas con trastornos por uso de sustancias psicoactivas, programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas basados en evidencia y enlaces de interés a documentos y sitios web que refuerzan las acciones que se vienen desarrollando en el tema.

5. PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012 – 2021

El Plan Decenal de Salud busca garantizar el desarrollo de un conjunto de estrategias y acciones en salud las cuales acogen, reconocen, respetan y protegen la diversidad sin distingos sociales, culturales, religiosas, de género, de etnia etc., respetando la diversidad humana, los derechos colectivos, las desigualdades injustas y evitables; por consiguiente, El PDSP se basa en las experiencias de las acciones que se van generando; además de reconocer y valorar, la heterogeneidad entre hombre y mujeres y se ha convertido en el plan de trabajo encaminado a dar respuesta a las contingencias actuales de la salud pública, que además se consolida en el marco de protección social sus capacidades técnicas tanto en el ámbito nacional como territorial, permitiendo la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones, siguiendo los objetivos de desarrollo del milenio y plantea estrategias de orden colectivo e individual que involucran al sector de la salud y otros sectores afines.

6. ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD NACIONAL 2017 ASIS.

Mediante el análisis de situación de salud el ministerio de protección social busca analizar la situación en materia de salud de forma analítica y descriptiva desde un enfoque poblacional de derecho y diferencial; con el fin de medir y explicar el perfil de salud-enfermedad de la población en las diferentes zonas del país, incluyendo riesgos, daños y los





determinantes de salud que lo generan como consecuencia de las desigualdades, la interacción entre las condiciones de vida y el nivel de los procesos de salud en las diferentes escalas territoriales políticas y sociales; esto con miras a la toma de decisiones a nivel nacional, departamental, distrital y municipal.

7. SOPORTE DIAPOSITIVAS

Link de Diapositivas

<https://drive.google.com/file/d/1V6oTTp-G3ceqInNefIYzvXHxleNi9S18/view?usp=sharing>



8. CONCLUSIONES

- En el transcurso de los años la Salud Pública ha tenido diferentes cambios con el fin de beneficiar a la población colombiana, la salud pública es una unión de diferentes políticas con el fin de concientizar a la población de involucrase con los cambios y estilos de vida saludable para así mismo mejorar la calidad de vida de todos buscando el bienestar y desarrollo del país.
 - Las leyes que involucran a la salud pública se deben dar estricto cumplimiento para alcanzar los objetivos y metas trazadas en las mismas y así mismo ser un país con más beneficios en el sector de la salud.
 - Los estilos de vida saludables, la salud ambiental, la salud mental y sustancias psicoactivas, vacunación, enfermedades transmisibles y no transmisibles, salud sexual y reproductiva entre otras son programas diseñados por el gobierno nacional en el Plan Decenal en Salud Pública con el fin de garantizar la salud, mejorar la condición de vida, disminuir las enfermedades, la mortalidad y morbilidad en todo el país, garantizando un entorno saludable para todos los habitantes.
- 



9. REFERENCIAS

Delma Carbajal (2015, 6 enero) Desarrollo de la Salud Pública en Colombia. Recuperado el 10 diciembre, 2019, de <https://www.monografias.com/trabajos103/desarrollo-salud-publica-colombia/desarrollo-salud-publica-colombia.shtml#historiada>

Estrada Estrada Adriana (2011) Lineamientos Sectoriales Construcción Política Integral - Salud Ambiental para Todos. Recuperado el 10 diciembre, 2019, de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/RBC/lineamientos-sectoriales-construccion-politica-integral-salud-ambiental-para-todos-.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. ABC del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021. Recuperado el 9 diciembre, 2019, de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/SP/IMP_4feb+ABCminsaud.pdf.

Ministerio de Salud y Protección social. (2018). Análisis de Situación de Salud Nacional 2017. Recuperado el 9 diciembre, 2019, de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/SP/asis-nacional-2017.pdf>.

Ministerio de Salud y Protección Social. Ley 1122 de 2007 Capítulo VI. Recuperado el 10 diciembre, 2019, de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1122-de-2007.pdf>.

Ministerio de Salud y Protección Social. Salud Pública Ley 1122 de 2007. Recuperado el 10 diciembre 2019 de, <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/Paginas/salud-publica.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social. Ley 1438 de 2011. Título II. Recuperado el 10 diciembre 2019 de, https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201438%20DE%202011.pdf

Ministerio de Salud. (2007). Salud Pública, Ruta de la salud pública. Recuperado 9 diciembre, 2019, de <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/Paginas/salud-publica.aspx>

Universidad de la sabana, U. (s.f.). La construcción de la Salud Pública en la historia. Recuperado 11 diciembre, 2019, de <https://www.unisabana.edu.co/programas/posgrados/facultad-demedicina/maestria-en-salud-publica/historia-de-la-salud-publica/>

